



*Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos*



BUENOS AIRES, 27 FEB 2014

VISTO el expediente N° S04:0008006/2014 del registro del
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados actuados tramita la solicitud de auspicio a las actividades programadas por la AGRUPACIÓN COREOGRÁFICA TANGUERA DE VILLA ESPIL con motivo de recordarse el próximo 24 de marzo de 2014 el "Día de la memoria, por la verdad y la justicia" en Villa Espil – San Andrés de Giles (Pcia. de Buenos Aires).

Que dichas actividades persiguen el objetivo de inclusión de todos los integrantes de la sociedad e incluyen un Concurso de Afiches por la Memoria, una Jornada de Participación Comunitaria y otros eventos culturales de carácter gratuito.

Que la Agrupación sostiene, como justificación de sus actividades, que: "La memoria y la libertad deben ser ejercicios cotidianos de todos para evitar un nuevo holocausto y violaciones a los derechos humanos".

Que es función de la SECRETARÍA prestar su apoyo a todas aquellas actividades concurrentes al logro de los objetivos fijados en materia de promoción, defensa y protección de los DERECHOS HUMANOS.

Que lo resuelto mediante el presente acto administrativo no importa la erogación de fondos del erario.

Que el suscripto es competente, para emitir este acto de conformidad con las facultades que le asigna la normativa vigente – Decreto 101/85.

Por ello,